

CNT



AIT

# Butlletí Obert d'Expressió



CEDOC  
DIPÓSIT

REVISTA DEL SINDICAT DE TREBALLADORS DE L'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA

nº 2 - març de 1978 c/ Conde del Asalto (carrer nou) 46 1º Barcelona

PUBLICA  
ADMINISTRACION  
DE LA  
TRABAJADORES



I.N.P. EN HUELGA, Octubre de 1977

# UNA MISMA LUCHA



ADMON. CENTRAL EN HUELGA, Diciembre de 1977

Las dos fotos de la portada, dos huelgas, próximas en el tiempo, vienen a demostrar que los trabajadores de la Administración Pública tenemos los mismos intereses de fondo que el resto de asalariados. Demuestra que tenemos los mismos problemas, que sabemos luchar unidos para solucionarlos, que usamos, llegado el caso, los mismos métodos democráticos para decidir y presionar; la Asamblea y la Huelga.

En nuestra sociedad, los que tienen en sus manos el poder de decisión (Gobierno, capitalistas, Directores de Organismos Oficiales,) tienen su propia concepción del mundo.

Su condición de privilegiados les hace unirse para impedir que nosotros satisfagamos nuestras necesidades, ya que ello significaría una disminución de las distancias, de su poder, de su dinero, etc...

Nosotros lo vemos de otro modo. Nuestra condición de explotados nos lleva a luchar por nuestras necesidades. A luchar unidos. Por eso y para eso existe la CNT. Por eso también la democracia que reclamamos tiene mucho que ver con la solución de nuestros problemas.

De ahí que no aceptemos ninguna discriminación en el ámbito de la Administración Pública. Las

libertades sindicales (expresión, reunión, asociación, huelga, asamblea, etc...) que, como trabajadores reclamamos no son, para nosotros, "regalos de Reyes" si nos portamos bien.

Si nos niegan las reivindicaciones y nos impiden el derecho a luchar por ellas ¿Qué nos queda? El uso de la libertad es algo a lo que no debemos pedir permiso.

SECRETARIA DE PRENSA

## Nota de la Secretaría de Prensa y Propaganda

Saludamos la amplia colaboración con la revista de numerosos afiliados y trabajadores no afiliados. Así podremos conseguir lo que se apuntaba en la editorial del B.O.E. nº 1, "que sea una obra de todos, lejos de protagonismos y personalismos, que refleje la problemática y los intereses que como TAPS y como trabajadores nos afectan".

Creemos que casi es innecesario volver a aclarar que sólo la editorial que no va firmada por nadie, es fruto de la discusión en la Junta del Sindicato, el resto es la opinión de las personas o colectivos firmantes.

Toda denuncia de cualquier situación irregular, tanto arbitrariedades laborales como corrupción, no dudes en enviarnosla.

SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA



# LEE: SOLIDARIDAD OBRERA

# EDITORIAL

En el momento del estreno de la libertad sindical "legalizada" (allá) por junio pasado) todas las centrales sindicales se aprestaron a su defensa declarando siempre su oposición a la ingerencia de la Patronal, del Gobierno o de los Partidos en los asuntos de los trabajadores. No en vano el punto de "Autonomía del Estado, de la Patronal y de los Partidos" es uno de los puntos definitorios de todas las centrales.

Después esos "cancerberos", guardianes de la Libertad Sindical de los trabajadores, han sido los primeros en ceder, e incluso pactar (arrogándose una representatividad que nadie les ha dado-en eso se parecen a la CNS-) con el Gobierno, la Patronal y los partidos a costa de rebajar nuestro nivel de vida un Pacto de la Moncloa y han complementado todo ello con la aceptación de la ingerencia del Gobierno explicándonos como debemos representarnos, por Decreto(Elecciones sindicales).

En la Administración Pública hemos tenido que aguantar aún más discriminaciones. Primero nos impedían la libertad sindical, después toda la tira de "normas provisionales" "regulando" (limitando), ahora, con la amenaza de unas normas "especiales" (limitaciones) para elección de representantes.

La C.N.T., fiel a sus afiliados, los trabajadores, dice ¡no! a todo esto. Dice no a la ingerencia del Estado, del Gobierno, de la Administración, de la patronal o de los partidos en nuestros asuntos.

La C.N.T. lucha para que todos los trabajadores se organicen y se unan. Para ello, no busca Decretos ni Ordenes Ministeriales. La C.N.T. sabe

.../...

# EDITORIAL

En el moment d'estrenar la llibertat sindical "legalitzada" (pels voltants del passat juny) les centrales sindicals sortiren ràpidament a defensar-la declarant sempre la seva oposició a la ingerència de la patronal, del govern o dels partits en els assumptes dels treballadors. No en va, el punt de "l'Autonomia de l'Estat, de la patronal i dels partits polítics" és un del punts que defineixen a totes les centrales.

Després aquests acèrrims defensors de la Llibertat Sindical i dels treballadors, han estat els primers de cedir i fins i tot pactar (atribuint se una representativitat que ningú els ha donat; en això s'assemblen a la CNS) amb el govern, la patronal i els partits polítics a l'esquena dels treballadors, rebaixant el seu nivell de vida per mitjà d'un Pacte de la Moncloa i ho han acabat d'arrodonir amb l'acceptació de la ingerència del govern que ens assessora de com hem de representar-nos, per Decret, (eleccions sindicals).

L'Administració Pública hem hagut d'aguantar encara més discriminacions. Primer ens impedien la llibertat sindical, després tot un seguir de "normes provisionals" "regulant"(limitant), ara, sota amença d'unes normes "especials" (limitacions) per a l'elecció de representants.

La C.N.T., fidel als seus afiliats, els treballadors, diu no! a tot això. Diu no a la ingerència de l'Estat, del govern, de l'Administració, de la patronal o dels partits polítics en els nostres assumptes. La CNT lluita perquè tots els treballadors s'organitzin i s'uneixin.

.../...

•/•

que los trabajadores se unen precisamente por los problemas que tienen en común. Cuando los trabajadores hacen esto, cuando hacen Asambleas, huelgas, paros, etc., ellos mismos son los primeros en decir ¡no! a esos Decretos que limitan las formas de luchar para resolver sus necesidades.

La C.N.T. propone, a todos los trabajadores, que consideren que su órgano de libertad de expresión, de decisión y de lucha es la Asamblea y que los representantes solo son delegados de la Asamblea, que actúan por mandato de ella y que pueden ser cambiados en cualquier momento por ella.

La C.N.T., como asociación obrera, propone esta lucha a todos los compañeros, la C.N.T. propone a todos la organización en Sindicatos de clase que sean capaces de llevar esta lucha, para conseguir la unidad de todos, sin limitaciones de lugar o puesto de trabajo, de ramo o sector de la producción, sin limitación de región o país. Juntos por solucionar nuestras necesidades comunes como trabajadores.

•/•

Però per això, no busca ni Decrets ni Ordres Ministerials. La CNT sap que els treballadors s'uneixen, precisament pels problemes que tenen en comú. Quan els treballadors fan això, quan fan Assemblees, vagues, aturs, etc., ells mateixos són els primers de dir no! a aquests Decrets que limiten les formes de lluita per resoldre les seves necessitats.

La CNT proposa a tots els treballadors, que considerin que el seu òrgan de llibertat d'expressió, de decisió i de lluita és l'Assemblea i que els representants són tan sols delegats de l'Assemblea, que actuen manats per ella i que poden ser substituïts en qualsevol moment per ella.

La CNT, com a associació obrera, proposa aquesta lluita a tots els companyos, la CNT proposa a tots l'organització en sindicats de classe que siguin capaços de portar aquesta lluita, per aconseguir la unitat de tots, sense limitacions de lloc o plaça de treball, de ram o de sector de la producció, sense limitacions de regió o país. Junts per sol.lucionar les nostres necessitats comuns com a treba-lladors!

## administración central en lucha

Sobre el movimiento de los TAP de la Admón Central de Barcelona llevado a cabo a finales del año pasado y que culminó provisionalmente con el paro de diversas delegaciones ministeriales el día 19 de diciembre, se ha dado ya, pienso, suficiente información. Me parece ahora más importante hacer un análisis en profundidad del proceso porque, entendiendo bien sus causas, sus características, etc., podremos comprender mejor el estado actual de cosas y encontrar mejor la manera de seguir adelante.

Podemos decir que todo surgió de la elaboración de una plataforma reivindicativa conjunta entre CNT y STAC de la Delegación de Hacienda, a propuesta de CNT. Sin embargo, esto no hubiera llegado más lejos si no hubiera sido porque inmediatamente se inició un proceso de debate y asunción o rechazo de todas las reivindicaciones propuestas, a nivel de plantas o secciones, hasta llegar a la aprobación de una plataforma definitiva en asamblea general de la Delegación. Esto fue el 23 de noviembre.

Así llegamos a iniciar un proceso de lucha por reivindicaciones aprobadas y bastante asumidas por todos los trabajadores, un movimiento no dirigido por centrales sindicales (independientemente del apoyo y el impulso que esta pudieran prestar) y de carácter netamente asambleario. En concreto, podemos decir que CNT jugó un papel decisivo sin por ello monopolizar en ningún momento el movimiento. Esto demuestra la compatibilidad de la participación y lucha de los trabajadores con la actuación de un sindicato que apoya absolutamente dicha lucha.

Pero, naturalmente, no podíamos permanecer cerrados en nosotros mismos. Nuestro patrón es el Estado, por lo tanto sólo podremos conseguir algo cuando unamos en una misma lucha a nivel estatal las reivindicaciones de todos los trabajadores de la Admón. Central. Todos tenemos las mismas necesidades salariales y todos rechazamos los indignos aumentos con que pretenden que hagamos frente a las subidas del coste de la vida; todos necesitamos unas libertades sindicales que nos permitan reunirnos, organizarnos y aumentar nuestra fuerza; todos pedecemos, en nuestros centros de trabajo, la inestabilidad y provisionalidad de compañeros; todos, en definitiva, somos asalariados prestadores de servicios públicos y luchamos contra la corrupción, la burocracia, las desigualdades, los privilegios, etc.

Así, en un principio intentamos lograr una coordinación a nivel provincial. el día 13 de diciembre tuvo lugar una Asamblea General de Funcionarios de la Admón. Central de Barcelona en la que se aprobó la plataforma reivindicativa y se acordó provisionalmente realizar un día de paro, el 19 de diciembre, aprovechando que este mismo día se proyectaba un paro en Madrid, en la Admón. Central y en el Ayuntamiento. Igualmente se vió la necesidad de la coordinación con el resto de provincias del Estado.



Piquetes de información repartiendo hojas el día de la huelga. Delegación de Hacienda.

Finalmente, y a pesar de haberse desconvocado el paro de la Admón Central de Madrid, tras varias asambleas de centros y reuniones interministeriales, el día 19 pararon todas las delegaciones de Barcelona, menos las de Educación y Ciencia, Obras Públicas, Industria y Agricultura; en las dos primeras el STAC es el sindicato dominante y su postura fue de total rechazo al paro. Con respecto a esto, hay que criticar la actitud de los sindicatos que no respetan, e incluso boicotean, el movimiento de los trabajadores y las decisiones tomadas por estos en asambleas. ¿A quién defienden y apoyan estos sindicatos? Muy en concreto, nos referimos al STAC. Sin embargo, el paro hubiera podido conseguirse quizá en estas delegaciones si, independientemente de este sindicato, hubiera existido un movimiento fuerte a nivel de trabajadores en general.

En Industria y Agricultura el problema es el pequeño número de trabajadores y, sobre todo, la existencia de ciertos privilegios que dificultan su toma de conciencia y su unión con el resto de los TAP. En el Gobierno Civil, y a pesar de la actitud represiva existente por parte de los altos cargos, se consiguió un paro de dos horas. En las demás delegaciones el paro fue total, y en Hacienda los trabajadores se constituyeron en asamblea permanente durante toda la jornada, organizándose, además, en distintos grupos o comités: de extensión interior del paro, de información al público, de coordinación con el resto de la Admón. Central, de prensa y propaganda y de preparación de la asamblea.

En general el paro puede considerarse positivo, por cuanto consiguió todo lo que pretendía: fue una pequeña demostración, ante la opinión pública en general y ante los altos cargos de la Admón. y el Gobierno, de la fuerza que podemos llegar a tener cuando luchamos todos unidos, sin liderazgos ni vanguardias, por unas reivindicaciones que todos nosotros consideramos justas y absolutamente necesarias.

Pero ahora se trata de continuar adelante. Para ello, lo más importante es robustecer la coordinación provincial y lograr una definitiva unión con todo el Estado; no debe ser un obstáculo que nuestras reivindicaciones no sean exactamente las mismas, pues en algunos casos partimos de problemáticas algo distintas; lo importante es que todos estemos en una misma lucha como trabajadores asalariados que somos de un mismo patrón.

En otro orden de cosas, es necesario realizar asambleas en los centros, tanto generales como por secciones, para lograr la participación de todos los trabajadores. Sólo si nuestras reivindicaciones son asumidas por todos podremos lograr lo que queremos y necesitamos.

ISABEL

+ + + + +

## EL ANARCOSINDICALISMO QUE DEFENDEMOS

La doctrina anarco-sindicalista tiene como fin la construcción de una sociedad comunista libertaria.

Nuestros métodos de lucha sindical van directamente dirigidos en contra del reformismo, que plantea la colaboración y los pactos entre trabajadores y burguesía (Pactos de la Moncloa); en contra del Estado capitalista que restringe la libertad sindical de la clase obrera (manteniendo la AISSP) dictando leyes (Decreto sobre elecciones sindicales).

Defendemos por tanto la lucha directa contra el paro, la carestía y la degradación de la vida en general, consecuencia del mismo sistema capitalista en crisis. Defendemos en la empresa y en la calle los organismos de autoorganización de la clase obrera, que le permiten autonomía frente a la patronal, el estado y los partidos; las asambleas y los comités elegidos en ellas.

En definitiva, nuestra lucha sindical, nuestra alternativa sindical consiste en la lucha directa de la clase trabajadora contra la clase burguesa (lucha de clases) hasta sus últimas consecuencias ya que consideramos que la verdadera solución a los problemas es incompatible con cualquier sistema de explotación. Por esto la lucha de clases que plantea el anarcosindicalismo es una lucha de la clase trabajadora por la destrucción del sistema capitalista y la consecución de un sistema sin explotación del hombre por el hombre: El Comunismo Libertario.

# Asociaciones Profesionales

La primaria perplejidad con que los jefes "azules" de la Administración contemplaron el decreto de julio sobre sindicación de funcionarios, ha ido dando paso a un cambio de estrategia por parte de la dirección de los distintos ministerios. No hay que olvidar que la Administración, por la extracción social de quienes a ella llegaron tras la "gloriosa cruzada" (léase: ex-divisivos azules, falangistas, mutilados de los tres ejércitos, y algunos despistados en busca de algo que echarse a la boca), ha sido durante muchos años el idóneo relleno de plazas de Oriente y demás manifestaciones de entusiasmo franquista. Y por tanto, se hacía difícil a quienes han reprimido cualquier conato reivindicativo, el aceptar la llegada a sus "sancta sanctorum" de los sindicatos obreros hasta entonces ilegales.

Sin embargo, y gracias seguramente a algún cerebrito del ministro de la Presidencia, no sólo se ha conseguido el beneplácito de los distintos delegados ministeriales, sino que éstos han emprendido la tarea de construir su propio sindicato: las denominadas Asociaciones Profesionales.

## UN CIERTO Y MAL ENTENDIDO APOLITICISMO

La paternidad de semejante engendro asociacionista es preclara. El Gobierno salido de las elecciones del 15-J no puede dejarse ganar terreno en uno de los sectores donde la bajada de pantalones era, hasta hace sólo unos pocos años, el pan nuestro de cada día. Las reformas que el capital ha emprendido en el campo de la Administración y la Seguridad Social no pueden peligrar por la fuerza reivindicativa de los sindicatos de clase. Así pues, una de las tareas primordiales de los ejecutores de la política ministerial pasa a ser la de controlar de la mejor forma las ansias reivindicativas de los funcionarios.

Para ello, la Administración no echa mano ya del palo o de la presión indiscriminada contra cualquier tipo de protesta, sino que se propone jugar a las mismas cartas que han estado utilizando los trabajadores en años anteriores: las organizaciones sindicales. De este modo, estos "sindicatos" o "asociaciones" descafeinadas emprenden una mecánica propagandística basada en dos conceptos fundamentales: apoliticismo y profesionalidad. Para quien conozca mínimamente la historia del sindicalismo, estos calificativos no pueden sorprender. Esos postulados, y no otros, fueron precisamente los que sustentaron la proliferación gremial que, con una política de boicot al Gobierno de la Unidad Popular, se convirtió en la base social que aplaudió el golpe de Pinochet en Chile.

No quiere decir esto que la situación en el Estado Español sea paralela, entre otras cosas porque aquí no gobierna nada que huele ni de lejos a Unidad Popular, pero sí es importante recabar en el sentido que ese reclamado apoliticismo esconde, más si tenemos en cuenta la influencia que Alianza Popular está teniendo en la gestación de las citadas asociaciones.

La burguesía tiene también sus "tontos útiles", sus "compañeros de viaje", y éstos, evidentemente, no pueden ser reclutados en el seno de la clase obrera, sino en los sectores donde la influencia de la vieja maquinaria franquista es más patente; entre ellos la Administración Pública.

## ¿QUE ES SER PROFESIONAL?

El otro término en el que el sindicalismo gremial hace hincapié es el de la profesionalidad. He aquí que quienes han amontonado sueldos en jornadas de "plena dedicación", quienes jamás se han preocupado de la racionalización y eficacia del aparato burocrático, se convierten de la noche a la mañana en monopolizadores de la "profesionalidad".

CNT, como sindicato de clase que es, no puede disociar lo profesional de su contenido de solidaridad de clase. Profesionalidad no es sólo tecnificación, mejora de los intereses propios, caridad o limosna para con los desposeídos, sino precisamente lo contrario: colocar la función pública al servicio de la sociedad en la vía de que pase a ser autogestionada por todos.

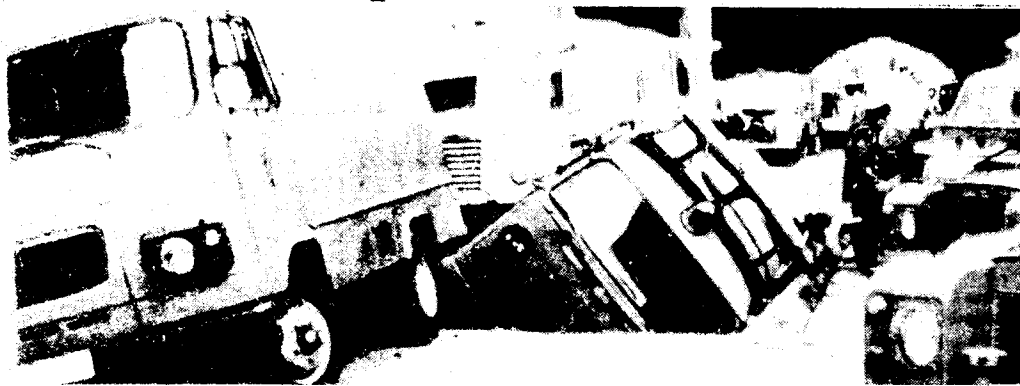
Estas asociaciones no van a defender consecuentemente los intereses de los estratos más bajos del funcionariado, porque su línea de trabajo va a ser oportunamente teledirigida desde la cúspide de la Administración. Cierto que al principio, y en búsqueda de una clientela despistada o mal informada, van a promover reivindicaciones-caramelo, amparados en una información y generosidad que la Administración no va a mostrar con los sindicatos más luchadores y democráticos, pero hay que entender cual es la función última que se les ha encomendado: el control de los trabajadores de la Administración.

Este es su techo y también la barrera que todos hemos de derribar.

CARLOS



## Vehículos policiales destruidos



LLASTIMA DE  
FORAT ...

QUE NO FOS  
MÉS GRAN

Quan vàrem veure la foto, tot-hom vàrem somriure: un menys, s'en van a l'infern!,... fins aquí l'única alegria que el tema ens dóna. I el tema està sent constant notícia. Avui ens enterem que han matat a dos Bascs i un policia, defensa propia?, justícia?,... de quí?...., cadascú que opini, l'únic que afegeixo és un paràgraf del Telex-Expres del día 12 de gener del 78: "Según declaraciones de un testigo presencial, realizadas en directo a Radio Nacional, la policia alcanzó a los dos jóvenes con sus disparos cayendo éstos heridos, y a continuación, con los dos jóvenes en el suelo, siguió disparando a bocajarro".

El tema en general de les forces armades cada dia es notícia, ara l'Albert Boadella, ara els discursos dels partits parlamentaris recolçant i reforçant l'exèrcit. Sense compartir els mètodes terroristes, ja que no s'acabaran les coses amb la mort d'un policia més o un vehicle menys, si que volem que s'acabin aquets cossos repressius de la burgesia.

DISSOLUCIO DELS COSSOS REPRESSIUS!

LLIBERTATS PER ELS SOLDATS!

UN SALUT AL POBLE BASC!

Juame, 12 de gener 78

Nota: Després d'aquesta data, actes terroristes s'han succeït i han ocupat un lloc decisiu a la vida política del país, parlo dels casos Viola y Scala. Es necessari denunciar una vegada més aquets actes com una ajuda objectiva a la burgesia que amb ells distreuen l'atenció dels moviments vagues, de les mil i una injustícies diaries, independentment de les intencions que hi hagin darrera, que moltes vegades es molt difícil esbrozar-les. El cas Scala es un cas típic d'aixo, diferents elements confusius existeixen; la nostre posició és prou coneguda a través dels fulls i publicacions. La C.N.I. denuncia la campanya de calumnies empresa pel Govern i les detencions indiscriminades que s'estan produïnt.



### ULTIMA HORA

Ayer, 28 de febrero, el Personal No Docente de la Universidad Autónoma de Barcelona decidió en Asamblea sumarse a la jornada de lucha por la Libertad de Expresión, convocada para el día de hoy, realizando un para total y asistiendo a los actos centrales que han habido en Barcelona (el de Ciencias Económicas, di versas manifestaciones, etc.)



# LOS SINDICATOS Y EL PODER

Así como al estabilizarse en casi toda Europa Occidental el sistema capitalista, surgió un poder situado en la profunda crisis del Renacimiento, las clases medias (burguesía) constituyeron un modo de intermediario entre las fuerzas vivas del país, de un lado los poderes fácticos: El gran capital y el Ejército, y de otro el poder "masa" del estrato proletario; así mismo, decíamos, los partidos políticos cumplen hoy esa función intermediaria entre los poderes: antes señalados para evitar una radicalización (inevitable por esencia) de posturas irreconciliables que no tendrían otra vía de solución que el enfrentamiento directo en lucha por el poder, la hegemonía del poder.

En este breve planteamiento podemos advertir dos datos importantes: a) La evidente desigualdad de fuerzas: fuerza armada contra fuerza de trabajo y b) la necesidad de intermediario entre ambas.

Decíamos, pues, la necesidad de los partidos políticos situados en un esquema social como el presente, pero habría que considerar algunas cuestiones de interés. En primer lugar atendamos al hecho de las declaraciones de algunos representantes de la clase obrera. Una contradicción surge al instante: ¿Cómo unos partidos políticos cuya función - de ese postulado marxista- es la de mediar entre una y otra fuerza puede representar las aspiraciones de sólo uno de los sectores enfrentados? ¿Podemos contestar que la pluralidad de opciones resuelve este problema al existir diversos partidos representantes de uno u otro de los poderes enfrentados, pero este argumento cae por su propio peso al considerar que la alternativa de dichos partidos en el poder ejecutivo gobernante no supondría sino el relevo de la hegemonía de un poder sobre el otro, esto es, un relevo de dictaduras de signos diferentes.

En segundo lugar afirmando que sea cierta esa hegemonía de un grupo sobre otro se dé quien gobierne, habría que considerar cual es la función esencial de los partidos representantes del poder obrero al acceder al poder ejecutivo gobernante. Si estos partidos son en realidad representantes de quienes tan activamente proclaman por qué razón no son los trabajadores mismos a través de sus organizaciones (léase sindicatos) quienes tengan la oportunidad de acceder al poder? ¿Por qué, pues, los grupos políticos no están integrados en los sindicatos para evitar una dispersión de fuerzas y -includible y sospechosamente- de intereses? De esta segunda consideración se deducen afirmaciones que sugieren peligrosas. Lo primero es la heterogeneidad de los partidos políticos al constituirse, dentro de la estructura capitalista, como alternativas que sostienen y respaldan uno de los dos poderes antagonistas que conviven que conviven (con-viven no, unos bien-viven juntos a otros que mal-viven) en el seno de la sociedad. Lo segundo es la posibilidad de que la "clase política" se constituya en un ente aislado respecto a estos intereses contrastados y, en buena lógica, atiende en su función a unos intereses elitistas e ideológicos y en tanto que ideológicos exclusivamente fatal y tajantemente divorciados de la realidad concreta que continuamente se transforma.

El primer dato -segundo ahora en este desarrollo de los mismos- es el desvío operativo de las fuerzas contrastadas: Ejército-gran capital de un lado y pueblo trabajador de otro. Al respecto son ya tópicas las reiteradas declaraciones de los altos mandos militares sobre la politividad del ejército y su estricta función de mantenedor de la seguridad del Estado frente a cualquier injerencia de órden externo o interno. ¿Cuál puede ser esa injerencia interna? ¿Cómo la llega al poder de un partido político de izquierdas? Sobre la cuestión no hay más que remontarse al nefando y nefasto 10 de julio de 1930 para comprobar la politividad o politicidad del ejército cuya estrecha relación con el gran capital viene determinada, desde las mismas fechas, por el constante apoyo mutuo de ambos poderes. Considerando tales argumentos cabe preguntarse, pues, ¿qué remota posibilidad tiene el pueblo trabajador de acceder al poder? Atendámonos a la realidad intrincada, confusa y contradictoria de la sociedad española, ¿podemos afirmar sin lugar a dudas alguna? ¿Entonces?

Entonces y por finamento sin caer en ideologías distorsionadas de la realidad e incluso inadecuadas a ella, todo induce a un replanteamiento profundo de los dilemas a seguir por un poder trabajador cuya fuerza, en última instancia, no va a estar en esa dependencia de los partidos políticos sino en organizar los sindicatos como organizaciones de tipo ejecutivo con posibilidad de acceso al poder, es decir, como una alternativa frente a los partidos políticos y a los poderes fácticos.

Pensamos que es una contradicción manifiesta esa apolitividad de la que ciertos sindicatos hacen gala ya que en tal manifestación va implícita una aceptación del trabajo como derecho y obligación de toda persona cuando en realidad el trabajo (al menos en su organización actual y capitalista) es un método de opresión más eficaz si cabe que los cuernos específicamente represivos como la policía o el ejército -hasta que no se demuestre lo contrario-.

LUIS NEGRO.-

## "REAL COMO LA VIDA MISMA..."

"Porque él desconfía de quien sea; aún cuando, por ejemplo, ha podido conocer a alguien, en las más diversas oportunidades, como al hombre más digno de confianza, aún entonces, desconfía de él en la primera ocasión que se presenta, como si no lo conociese en absoluto o, mejor dicho, como si lo conociese por bellaco. A mí esto me parece correcto, así debe proceder un funcionario."

"En ninguna parte antes, había visto K. tan entreveradas a la autoridad y la vida, tan trenzadas que a veces podía parecer que la autoridad y la vida hubiesen permutado sus sitios".

FRANZ KAFKA "El Castillo"

# 9

## 12 DESPIDOS EN LA CORPORACION METROPOLITANA

### Los hechos

La Corporación "contrata" a 12 trabajadores el día 2 de enero de 1978, para realizar un archivo de las licencias de taxis. Las condiciones de trabajo fueron: sin contrato escrito, sin Seguridad Social, por solo 35 días y a 1.000 ptas. x día trabajado. (Esto, como se puede comprobar, es ilegal por cualquier legislación).

La Corporación los despide el día 21 de febrero (fin de los 35 días), a pesar de que aún falta por hacer las 4/5 partes del trabajo.

### ¿Que hacer?

- La Asamblea de trabajadores, acuerda hacer un voto de censura a los responsables de la contratación por las condiciones en que fue efectuada, y apoyar a los compañeros eventuales para que terminen el trabajo para el que se les contrató.
- La C.N.T., En todo el proceso apoyamos incondicionalmente la readmisión de los despedidos, añadiendo además que se les pague lo mismo que a los de su categoría dentro del organismo.
- La Corporación, los despide (tal y como se ha dicho). Algunos despedidos (parece ser que se han puesto de acuerdo con la Dirección), dicen estar de acuerdo con la decisión que tome la Corporación, sea cual sea (que ya ha tomado, claro). ¿Serán enchufados? ¿Tendrán miedo?
- La Comisión de Personal (apoyada por el STAC). En principio no toma una postura definida, si bien sus miembros a nivel personal se muestran contrarios a que los eventuales se queden.

Después y en vista de los acuerdos de la Asamblea, se limitan a comunicarlos al Secretario y a frenar cualquier tipo de iniciativa que signifique dar fuerza a estos acuerdos. Además confunde a los trabajadores repartiendo una carta firmada por 5 despedidos de la tarde, que como mínimo se puede calificar de reaccionaria y de clara coincidencia con los planteamientos de la Corporación.

Aunque uno solo de los despedidos quisiera continuar, la obligación de la C. de P. es de apoyarle al máximo en la defensa del puesto de trabajo, y más contando con el acuerdo de la Asamblea en este sentido.

- El STAC, en la Asamblea defiende que los eventuales se queden hasta que se acabe el trabajo, pero a partir de ella no hace nada para que los acuerdos de la misma sean efectivos. Reparten una hoja sobre la eventualidad, en general, en la que tampoco se definen sobre el caso concreto de los despedidos.

### ¿Que pasa con los despedidos?

En esta situación parece que somos una minoría los que defendemos su puesto de trabajo. Con tanto colaborador (activo o pasivo) de la Dirección, esta se sale con la suya y nuestros compañeros se quedan en la calle.

Así pues, la situación actual es que los despidos se han confirmado, ante la impasibilidad del STAC y de la Comisión de Personal. No ha habido ningún tipo de solidaridad real.

La Comisión Administrativa de la C.M.B. (presidida por el Alcalde Sr. Socías), aprobó el pasado viernes un acuerdo mediante el cual el trabajo que hacían los eventuales pasa a una empresa, con un presupuesto de 5.000.000 de ptas., el doble que si lo hubieran hecho 28 personas (las que se preveían necesarias para finalizar el trabajo el 30 de junio).

El día 28-2 el Secretario de la Corporación Sr. Lliset, reparte una nota en la que propone a los trabajadores de plantilla hacer horas extras.

Estas son las respuestas de la Administración, apoyar empresas prestamistas que sobreexplotan al trabajador, despedir a los eventuales, duplicar los gastos, fomentar las horas extras.

La C.N.T., además de reclamar la readmisión de nuestros compañeros, llama la atención a la opinión pública sobre situaciones como estas que revisiten especial importancia por ser un organismo público quien las provoca. Un organismo que se nutre de los impuestos que todos pagamos ¿es esta la forma en que el gobierno y las autoridades piensan resolver su crisis?

Solo luchando unidos contra los despidos, contra el paro, contra la eventualidad y POR UN PUESTO DE TRABAJO ESTABLE, conseguiremos la readmisión de estos compañeros y que casos como este no se repitan.

1 de marzo de 1978  
COMITE DE LA CORPORACION DE LA  
C.N.T.

## ELECCIONES SINDICALES (admón. central)

Independientemente de las críticas, expuestas numerosas veces, al montaje que suponen las elecciones sindicales, existe el problema real de organizarnos como trabajadores; este problema subyace en la cuestión de las elecciones sindicales pero es opuesto, pues nada sería más desorganizador que delegar en unos representantes las tareas que sólo pueden hacerlas el conjunto de los trabajadores, participando activamente. Esta contradicción se esta viendo en la práctica: mientras los trabajadores de varias delegaciones ministeriales de Barcelona intentaban organizarse para luchar por sus reivindicaciones, realizando asambleas y coordinándose a través de representantes elegidos, un sindicato defensor de las elecciones sindicales (STAC, pues del resto no podemos decir nada) se negaba a participar en este proceso alegando que las coordinadoras para ser representativas debían estar en el marco de las elecciones sindicales. "No hay peor ciego que el que no quiere ver" dicen y esto ha pasado aquí, y esta negativa a aceptar un movimiento que no se encuadra en su política, se mantiene hasta la fecha de hoy, en la que ante los esfuerzos de crear una coordinación real a escala de Estado se le contrapone la celebración, un día (eso sí, todos a la vez), de dichas elecciones.

A lo mejor para algunos compañeros les parecerá una discusión bizantina, más no lo es, lo que está en juego es que los trabajadores continuemos y avancemos en la organización, que supone participación, que hemos ido creando o que hagamos un corte, introduzcamos la democracia burguesa en nuestros centros de trabajo y dejemos hacer a unos representantes que independientemente de su buena voluntad no podrán evitar que la lucha quede enormemente debilitada al faltar el empuje de todos. Pero hemos llegado al fondo de la cuestión: el Pacto de la Moncloa para poder aplicarse necesita de la debilitación o del adormecimiento de la clase obrera, dicho de otra forma, necesita de las elecciones sindicales que ahora nos mandan la burguesía y los partidos "obreros".

Jaume  
16/I/78

## ¡ YA HA LLEGADO LA HORA !

¡ SI ! ¡ Ya ha llegado la hora! Ya ha llegado la hora de empezar a sacar todos los platos sucios que durante mucho tiempo han tapado la escandalosa corrupción que se ha dado dentro de la Administración. Lo que voy a denunciar no es más que uno de los muchísimos "asuntos negros", que entre todos debemos empezar a aclarar para que estas situaciones de saparezcan definitivamente.

La situación concreta a que me voy a referir se inserta dentro - del problema, tan tocado, de la eventualidad; pero lo que interesa aquí no es tanto la denuncia, de esta brutal forma de explotación, que es - la eventualidad (aunque no por ello deba dejarse de criticar); ¡No!. - Lo que interesa es denunciar aquí como esta situación de inestabilidad ha creado una corrupción institucionalizada, ese río revuelto ha servido de ganancia a muchos pescadores.

Vamos al caso concreto. Dado el fuerte centralismo que impera en toda la burocracia de nuestra administración, en la Delegación de Hacienda se realiza funciones que podríamos considerar propias de los Municipios. Para la realización de estos trabajos los Ayuntamientos, al menos en teoría, contrata los servicios de una o varias personas de - una forma eventual (generalmente tres meses), con sueldos degradantes, (pueden oscilar entre las 4.000 y 6.000 pts. mensuales), además de no asegurar de ninguna forma a sus contratados. Pero decíamos que estos - contratos lo realiza en teoría, pues la realidad es muy diferente. - Me explicare: determinados altos funcionarios de la Delegación reclaman al Ayuntamiento que corresponde, que "hagan el favor de" de contratar a una o mas personas para que puedan realizar esos trabajos; si - el Ayuntamiento accede manda los contratos a la Delegación, sin ver pa - ra nada a sus contratados y sin fiscalizar en ningún momento la acti - vidad de los mismos en la Delegación, fiscalización a la que vienen - obligados legalmente. En estas condiciones, patrocinadas, o al menos - sostenidas por los altos cargos a que antes me refería, se dan situa - ciones que son ampliamente criticables: ningún contratado realiza las funciones para las que ha sido contratado; hay contratados por varios Ayuntamientos (que o bien cobraban de todos los Ayuntamientos, sin rea - lizar funciones en ninguno, o bien cobraban de uno, pero entregaban el resto al "jefe"); se siguen cobrando los sueldos d aquellas personas que ya no trabajan, pero que en cambio su contrato se ha mantenido; y así infinidad de situaciones que solo podemos calificar como de corrup - cion, corrupción que ha sido propiciada y mantenida por intereses aje - nos a los de los trabajadores.

Pero lo mas curioso empieza cuando los ayuntamientos quieren empezar (antes las presiones de los partidos, centrales sindicales ...) a regularizar su situación. Entonces los antiguos responsables del - "chanchullo" desaparecen, "ya no tienen nada que ver" como decía un - alto funcionario de esta Delegación de Hacienda, descargando toda res - ponsabilidad en los contratados, que en realidad habían sido las vic - timas de una situación verdaderamente bochornosa.

Nosotros debemos decir que ¡No!. Que ellos si tienen algo que - ver, ya que ha llegado la hora de decir que ellos son los responsables.

P A O

UNA VEZ MAS



¡ Libertad Sindical total para los TAP!  
Debemos Hoy luchar, por imponer el:

- Derecho de asamblea con simple notificación previa, de duración decidida por los propios trabajadores.
- Derecho de elegir los representantes como libremente decidan los TAP, con 40 horas semanales, para ejercicio de sus actividades. Local, gastos, etc.
- Derecho de reunión de las secciones sindicales del centro.
- Derecho de negociación colectiva y de huelga.

Debemos mantener una vasta información sobre este tema y a la menor represión (amenazas, expedientes, etc) reaccionar como un solo hombre.